

Sector (A)	Ciencia y Tecnología	
Institución (B)	CIATEC A.C.	
Mecanismo de participación ciudadana (C)	Comité Externo de Evaluación	

Disposiciones generales (D)

El objetivo es determinar la integración y regular el funcionamiento del Comité Externo de Evaluación de los Centros Públicos de Investigación.

Mecanismo.

- Se envía convocatoria
- Para que sea válida la sesión se aceptará la asistencia de al menos cinco de sus miembros
- Se realiza un informe ejecutivo, en el que se presentan los resultados alcanzados y las metas
- El dictamen es presentado en la primera sesión ordinaria del año
- Las recomendaciones emitidas se les da seguimiento en el Consejo Directivo

Integración (E)

El Comité estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de nueve miembros externos al CIATEC A.C. Estará conformado por miembros de reconocido prestigio en los sectores académicos, empresarial, gubernamental o social, quienes deberán tener amplia experiencia en el ámbito de las actividades sustantivas del CIATEC, A.C.

Estructura (F)

El Comité está integrado por un Presidente que será elegido por votación de la mayoría de los miembros del Comité. La Secretaria Técnica del Comité estará a cargo de uno de sus miembros y será alternada anualmente, de acuerdo con un proceso de insaculación.

Funciones y actividades (G)

Conocer el Convenio de Administración por resultados del CIATEC A.C., el Programa Estratégico de Mediano Plazo, el Programa Anual de Trabajo y los indicadores de Gestión y de impacto, analizar el informe anual de autoevaluación del centro, presentar al Órgano de Gobierno en la primera sesión del año, una opinión cualitativa sobre el seguimiento y evaluación del desempeño del Centro, realizar el seguimiento de las recomendaciones a los Programas y Proyectos Estratégicos del Centro y opinar sobre el grado de cumplimiento de los resultados y de la contribución social que se logró, apoyar al Órgano de Gobierno en aquellos aspectos de orden sustantivo del centro de los cuales le sea solicitada su participación como un cuerpo asesor especializado, de carácter consultivo y no resolutorio, participar a invitación del CONACYT, en el Grupo de Auscultación Externa, contribuir con el Órgano de Gobierno en aquellos otros aspectos de interés general, relacionados con la vida institucional del Centro y de los acuerdos, resoluciones, opiniones y sugerencias del Comité, deberán contar con elementos de juicio, objetivos e imparciales que contribuyan a fortalecer la toma de decisiones de los miembros del Órgano de Gobierno y de las acciones del Titular del Centro.

Responsabilidades de los integrantes (H)

- Cada miembro del Comité al haber aceptado su nombramiento tendrá la responsabilidad indelegable de asistir a las sesiones a las que sea convocado por el Centro en tiempo y forma.
- Los miembros del Comité están obligados a guardar absoluta confidencialidad de la información que se les proporcione, así como de los asuntos que de forma particular le sea requerida su asesoría.
- Los integrantes del Comité están obligados a no utilizar en beneficio personal o de las empresas o instituciones a las que presten sus servicios profesionales, su capacidad de influencia en las propuestas u opiniones para la toma de decisiones de Órgano de Gobierno o del Titular relacionadas con las actividades del centro.
- Las interpretaciones del presente instrumento se efectuarán por conducto del CONACYT, quien tendrá la facultad de determinar lo procedente y pronunciarse al respecto y presentar al Órgano de Gobierno, los resultados.

Periodicidad de las sesiones (I)
Se llevan a cabo una reunión ordinaria al año y las que se requieran de manera extraordinaria.
Programa de trabajo (J)
La sesión se lleva a cabo al inicio de cada ejercicio fiscal, previo al informe de Autoevaluación Anual del Centro de manera tal que su opinión se incorpore como un apartado del propio informe institucional del Órgano de Gobierno, sin perjuicio de que pueda sesionar tantas veces se requiera, a juicio de sus propios miembros o a sugerencia del titular del centro o del Órgano de Gobierno.
Monitoreo y evaluación (K)
<ul style="list-style-type: none"> • Se envía convocatoria, • Se realiza un informe ejecutivo, en el que se presentan los resultados alcanzados y las metas. • Los miembros del comité trabajan por tres días en el análisis y presentan un dictamen. • El dictamen es presentado en la primera sesión ordinaria del año. • Las recomendaciones emitidas se les da seguimiento en el Consejo Directivo
Transparencia y rendición de cuentas (L)
<p>La información se encuentra en la página web Institucional en el apartado de Transparencia, en el punto número 5. Participación Ciudadana.</p> <p>En donde también se anexa la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen del Comité Externo de Evaluación • Marco del Comité Externo de Evaluación • Marco de operación <p>https://www.ciatec.mx/transparencia/participacion-ciudadana</p>

- (A) Sector al que pertenece la Dependencia o Entidad.
- (B) Nombre de la Dependencia o Entidad.
- (C) Nombre del mecanismo de participación ciudadana.
- (D) Antecedentes, justificación y objetivo, entre otros, del mecanismo de participación ciudadana.
- (E) Cantidad y tipos de actores que conforman el mecanismo de participación ciudadana.
- (F) Nombres y orden de los puestos dentro del mecanismo de participación ciudadana, por ejemplo Presidente, Secretario Técnico, Consejeros, Vocales, etc.
- (G) Líneas de trabajo que realiza el mecanismo de participación ciudadana, es decir, cómo funciona.
- (H) A qué están comprometidos los integrantes del mecanismo de participación ciudadana, funciones.
- (I) En su caso, frecuencia de las sesiones del mecanismo.
- (J) Actividades del mecanismo planeadas al menos en el año que transcurre, señalando tiempos límite o fechas específicas.
- (K) Medios de verificación del funcionamiento del mecanismo y de sus resultados.
- (L) Medios para que cualquier persona pueda acceder a la información del mecanismo, por ejemplo, la información de quiénes lo integran, sesiones, actas o minutas, documentos, acuerdos, trabajos, entre otros.